



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **27.<sup>a</sup> CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA** **59.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

*Washington, D.C., EUA, 1-5 de octubre de 2007*

---

CSP27.R12 (Esp.)  
ORIGINAL: ESPAÑOL  
5 de octubre de 2007

### ***RESOLUCIÓN***

#### ***CSP27.R12***

#### **ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES Y DE SALUD DE LOS PAÍSES DE LAS AMÉRICAS**

##### ***LA 27.<sup>a</sup> CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,***

Habiendo analizado el documento presentado por la Directora sobre la estrategia para el fortalecimiento de las estadísticas vitales y de salud de los países de las Américas, (documento CSP27/13);

Reconociendo la importancia de mejorar la cobertura y calidad de las estadísticas vitales y de salud para disponer de una evidencia más confiable y válida para el diseño, implementación y monitoreo de políticas de salud en los países y siguiendo las recomendaciones internacionales;

Movida por la necesidad de contar con indicadores de mejor calidad a nivel subnacional, nacional y regional para monitorear compromisos internacionales como los establecidos por la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD, El Cairo, 1994), la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995), la declaración de los países sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000), la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, 2001) y otros compromisos específicos referidos al enfoque de derechos humanos en el acceso a información y evidencia para la formulación de políticas;

Consciente de los esfuerzos realizados hasta el presente para el desarrollo de instrumentos de análisis de la situación de los países en materia de estadísticas y el diagnóstico de la situación regional;

Reconociendo que la Secretaría requiere de un mecanismo permanente que contribuya al fortalecimiento de las estadísticas vitales y de salud de los países de la Región, tal como ha recomendado el Comité Regional Asesor de Estadísticas de Salud en 2003, y que dicho mecanismo deberá armonizar acciones dentro de los países y entre ellos, y coordinar actividades al interior de la Organización y con otras agencias internacionales técnicas y de financiamiento, con vistas al uso eficiente de los recursos humanos, técnicos y económicos disponibles en la Región para el fortalecimiento de las estadísticas, y

Considerando la importancia de una estrategia que oriente, de manera continua y permanente, el mejoramiento de la cobertura y calidad de las estadísticas vitales y de salud de los países de las Américas,

***RESUELVE:***

1. Instar a los Estados Miembros a que:
  - a) Suscriban, según corresponda, la estrategia para el fortalecimiento de las estadísticas vitales y de salud de los países de las Américas, que deberá conducir al diseño de un plan de acción que genere datos e indicadores con mayor cobertura y calidad para el diseño y monitoreo de las políticas de salud;
  - b) Promuevan la participación y coordinación de las oficinas nacionales y sectoriales de estadística, los registros civiles, y otros actores y usuarios públicos y privados en el análisis del estado de las estadísticas vitales y de salud a nivel nacional y subnacional y el diseño de sus planes de acción;
  - c) Coordinen con otros países de la Región la realización de las actividades propias de sus planes de acción y la disseminación y el uso de herramientas que favorezcan el fortalecimiento de los procesos de producción de estadísticas vitales y de salud.
2. Solicitar a la Directora que:
  - a) Trabaje con los Estados Miembros en la aplicación de la estrategia según el contexto nacional y las prioridades de cada uno, y en el diseño, implementación y monitoreo del plan de acción, y en promover la disseminación y uso de los productos que de él se deriven en los niveles subnacional, nacional y regional de la producción de la información de salud;

- b) Promueva la canalización de las necesidades corporativas en materia de acceso a información válida y confiable para el desarrollo de los diferentes planes y programas de la Organización por medio de la estrategia, avanzando así hacia la formulación del plan de acción;
- c) Favorezca la coordinación del plan de acción mediante iniciativas de la misma naturaleza desarrolladas por otras agencias internacionales técnicas y de financiamiento en materia de fortalecimiento de las estadísticas en los países;
- d) Identifique las necesidades de recursos humanos, tecnológicos y financieros para garantizar el diseño y funcionamiento del plan de acción para el fortalecimiento de las estadísticas vitales y de salud de los países de las Américas;
- e) Informe periódicamente a los Cuerpos Directivos, por conducto del Comité Ejecutivo, de los progresos y las restricciones evaluados durante la aplicación del plan de acción.

*(Séptima reunión plenaria, 4 de octubre de 2007)*